



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	3688	No de Expediente:	DDU 18-984
Fecha de Autorización:	26 DIA	09 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018	A	26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
--------------	--------------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAL:
[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B	90.87	29.65	1 LOCAL COMERCIAL Y OFICINA. ÁREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS Y TERRAZA.
1.NIV		117.32	1 DEPARTAMENTO ESTUDIO CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: COCINETA, CAMA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. 1 DEPARTAMENTO CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: COCINETA, SALA, 1 RECAMARA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. ÁREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS
2.NIV		113.93	1 DEPARTAMENTO ESTUDIO CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: COCINETA, CAMA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. 1 DEPARTAMENTO CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: COCINETA, SALA, 1 RECAMARA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. ÁREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS
AZOTEA + ROOF GARDEN		10.52	ÁREAS COMUNES: ESCALERAS, TERRAZA Y ALBERCA
SUP. TOTAL (M²)	382.29		USO AUTORIZADO: MIXTO SUP. TOTAL DEL PREDIO: 113.83 M²

CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006, Y EN APROBACION DEL ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA DGDUYE/DDU 18-984 DE FUNDAMENTO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE ALDEA ZAMA, SUBCONDOMINIO MZA N° DGTU 10-2 VIV/LOTE A.Z.			
FAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COCIENTE DE OBLICACION DE TERRENO (C.O.T)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COCIENTE DE UTILIZACION DE TERRENO (C.U.S)	1.70	ALTURA	NIVELES: align="center">3.00
DENSIDAD	38 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITADA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. GEISLER ESNU EK CANCHE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO D.R.O.-TU-AR-10	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	---	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **2119**

27 09 18